

RESOLUCION. N°. U 2 5 7 DE 2024 03 ABR 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2342 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - LA COMISION ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 2342 del 12 de septiembre de 2022, creó la comisión accidental de la juventud, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, LUÍZ KATHERINE MIRANDA PEÑA, JULIA MIRANDA LONDOÑO, JAIME RAUL SALAMANCA TORRES, DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, MARELEN CASTILLO TORRES, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO, JULIAN PEINADO RAMIREZ, JORGE ANDRES CANCIMANCE LÓPEZ, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, DANIEL CARVALHO MEJIA, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, DANIEL RESTREPO CARMONA, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES, SARAY ELENA ROBAYO BECHARA, JORGE HERNAN BASTIDAS ROSERO, ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO, ÍNGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, CRISTIAN DANilo AVENDAÑO FINO, GABRIEL BECERRA YAÑEZ, la cual tendrá como objeto, estudiar, analizar y proponer iniciativas que busquen ampliar las oportunidades de la juventud colombiana, así como hacer seguimiento a la implementación del COMPES 4040 de 2021 "pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el desarrollo integral de la juventud".

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental de la juventud, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 2342 del 12 de septiembre de 2022, en lo que refiere a los integrantes de la comisión.



Continuación de la Resolución N.º 0257

DE 2024 03 ABR 2024

**"POR LA CUAL SE MODIFICA A LA RESOLUCIÓN N.º 2342 DEL 12 DE SEPTIEMBRE
DE 2022 - LA COMISION ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD"**

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N.º MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución 2342 del 12 de septiembre de 2022, en el sentido de designar al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIÓGENES QUINTERO AMAYA como nuevo integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

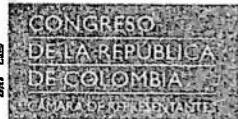
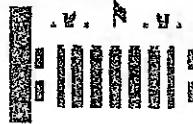
Dada en Bogotá, D.C., a los 03 ABR 2024


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisor: Claudia Oyuela


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Bogotá DC., marzo de 2024

Honorable
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá DC.

REF: Solicitud de Adición a Comisión Accidental de la Juventud

Respetado señor:

Mediante la presente solicito a usted la modificación de la Resolución 2342 del 12 de septiembre de 2022 con el fin de añadírme como miembro de la Comisión Accidental de la Juventud.

Agradezco su atención y la diligencia con el presente asunto.

Del señor presidente, respetuosamente:

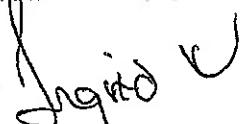


DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

...Secretaria General

Fecha: 11 marzo 24

Hora: 2:13 PM



www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co



@diogenesqa



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Para: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>, Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Date: vie, 15 mar 2024 a la(s) 2:56 p.m.

Subject: Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo,

Por instrucciones del Presidente de la Cámara de Representantes, de manera nos permitimos autorizar, para que se proceda a proyectar la Resolución de modificación de COMISIÓN ACCIDENTAL, la cual se adjunta para su verificación.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Representante Solicitante	Nombre de la Comisión	Objetivo
05/03/2024	H.R. Andrés Cancimance y Otros	Comisión Accidental para examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16	Duración: Esta comisión presentará sus conclusiones al cierre del segundo periodo de sesiones. Funciones: 1. examinar las políticas en materia de diversidad biológica y su cumplimiento en Colombia y definir estrategias de participación del Congreso de la República en la COP16. 2. Realizar un análisis comparativo en materia normativa para la región y el mundo. 3. Identificar las principales amenazas y desafíos para la conservación de la biodiversidad en Colombia. 4. Identificar las mejores prácticas y buenas experiencias en materia de diversidad biológica en Colombia y el mundo. 5. Fomentar la participación de la sociedad civil y la academia en el desarrollo de la COP16. 6. Se fomenta la participación de legisladores, corporaciones y organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo de la COP16. 7. Informando con experiencias nacionales e internacionales sobre legislación para biodiversidad. 8. Presentar diagnósticos, conclusiones y propuestas de iniciativas para garantizar que nuestro país está defendiendo la biodiversidad.
08/03/2024	H.R. Julia Miranda y Otros	Comisión Accidental para la COP16	Finalidad: Hacer acompañamiento al proceso de reorganización de la próxima convención de diversidad biológica (COP16)

NOTA: Se creará una sola comisión accidental teniendo en cuenta que es bajo el mismo tema y fin.

SOLICITUDES DE PARTICIPACION COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES				
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Solicitud	No. Resolución
12/3/2024	H.R. Diógenes Quintero	Comisión Accidental de Juventudes	Solicitud de adición a Comisión Accidental de Juventud	Resolución N°2342 de 2022
14/3/2024	H.R. JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO	Comisión Accidental de Paz	Solicitud de inclusión en la Comisión Accidental de Paz de la Cámara de Representantes.	



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050

C. COMISIONES ACCIDENTALES.pdf

Inclusion Comision Accidental R. Diogenes Quintero.pdf



Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN N°. 0257

1 mensaje

Ana Cristina Ramirez Amazara <ana.ramirez@camara.gov.co>

3 de abril de 2024, 4:28 p.m.

Para: Alejandro Garcia Rios HR <alejandro.garcia@camara.gov.co>, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval HR <jennifer.pedraza@camara.gov.co>, Wilmer Yair Castellanos Hernandez HR <wilmer.castellanos@camara.gov.co>, Erika Tatiana Sanchez Pinto HR <erika.sanchez@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co>, Julia Miranda Londoño HR <julia.miranda@camara.gov.co>, Jaime Raul Salamanca Torres HR <jaime.salamanca@camara.gov.co>, David Ricardo Racero Mayorca HR <david.racero@camara.gov.co>, Marelen Castillo Torres HR <marelen.castillo@camara.gov.co>, Maria Fernanda Carrascal Rojas HR <maria.carrascal@camara.gov.co>, Leyla Marleny Rincon Trujillo HR <leyla.rincon@camara.gov.co>, Julian Peinado Ramirez HR <julian.peinado@camara.gov.co>, Andres Cancimance Lopez HR <andres.cancimance@camara.gov.co>, Catherine Juvinao Clavijo HR <catherine.juvinao@camara.gov.co>, Juan Camilo Londoño Barrera HR <juan.londono@camara.gov.co>, Daniel Carvalho Mejia HR <daniel.carvalho@camara.gov.co>, Diego Fernando Caicedo Navas HR <diego.caicedo@camara.gov.co>, Daniel Restrepo Carmona HR <daniel.restrepo@camara.gov.co>, Duvalier Sanchez Arango HR <duvalier.sanchez@camara.gov.co>, Juan Sebastian Gomez Gonzales HR <juan.gomez@camara.gov.co>, Saray Elena Robayo Bechara HR <saray.robayo@camara.gov.co>, Jorge Hernan Bastidas Rosero HR <jorge.bastidas@camara.gov.co>, Erick Adrian Velasco Burbano HR <erick.velasco@camara.gov.co>, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso HR <ingrid.sogamoso@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Eduar Alexis Triana Rincon HR <eduar.triana@camara.gov.co>, Juan Carlos Wills Ospina HR <juan.wills@camara.gov.co>, Juan Carlos Lozada Vargas HR <juan.lozada@camara.gov.co>, Adriana Carolina Arbelaez Giraldo HR <carolina.arbelaez@camara.gov.co>, Cristian Danilo Avendaño Fino HR <cristian.avendano@camara.gov.co>, Gabriel Becerra Yañez HR <gabriel.becerra@camara.gov.co>, Diogenes Quintero Amaya HR <diogenes.quintero@camara.gov.co>

Buenas tardes, Honorables Representantes:

Por instrucciones del Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes, doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, me permito adjuntar y comunicar la Resolución N°0257 de ABRIL 03 de 2024 "**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 2342 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA JUVENTUD**" , de la cual usted fue designado como integrante.

RESOLUCIÓN 0257.pdf
317K